

19 de agosto de 2026

IFC EVALÚA PARTICIPAR COMO INVERSIONISTA ANCLA EN LA POTENCIAL OFERTA DE LA CFE FIBRA E

CFECapital, administrador de la CFE Fibra E, informa al público inversionista que la Corporación Financiera Internacional (IFC, por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco Mundial, está considerando suscribir y adquirir hasta \$80 millones de dólares de la potencial oferta pública global de certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (CBFEs), que la CFE Fibra E tiene la intención de llevar a cabo en los próximos meses.

Esta comunicación¹ se da en el marco de la relación estratégica iniciada el 11 de septiembre de 2025, fecha en que IFC anunció la inversión de \$75 millones de dólares realizada en el bono inaugural de CFE Fibra E, su primer proyecto con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

De acuerdo con IFC, dicha inversión reafirmó su compromiso con el desarrollo de infraestructura sostenible en México y con la promoción de modelos financieros que permiten canalizar recursos privados hacia sectores clave para el crecimiento económico y la transición energética.

La potencial inversión en CBFEs está sujeta, entre otras condiciones, a la aprobación de la administración y del Consejo de Administración del IFC, y a que la CFE cumpla con estándares de desempeño del IFC en línea con los que ha venido acreditando desde el bono de 2025. La documentación respecto de la citada oferta pública global hará referencia detallada, en su oportunidad, a la inversión del IFC en los CBFEs.

CFECapital continuará informando oportunamente al público inversionista sobre cualquier avance relevante, en cumplimiento con la normatividad aplicable.

¹ Comunicación textual recibida del IFC: *IFC is considering the subscription for and purchase up to U.S.\$80 million in aggregate principal amount of CBFEs Series A as part of the initial distribution of the CBFEs Series A (the "Potential IFC Investment"). The Potential IFC Investment will be contingent upon, among others, on: (i) approval by the management and the board of IFC; (ii) registration of the CBFEs Series A with the National Securities Registry (Registro Nacional de Valores) maintained by the Mexican National Banking and Securities Commission (Comisión Nacional Bancaria y de Valores); (iii) the execution of all appropriate issuance documentation and a policy agreement with CFE Fibra E and other parties, all in form and substance satisfactory to IFC; and (iv) the final terms and conditions of the offering. In addition, the Potential IFC Investment will be subject to certain customary conditions, including, but not limited to, a maximum investment amount, and CFE's agreement to comply with IFC's policy requirements relating to matters including, but not limited to, environmental, social, anti-money laundering, anti-corruption, and sanctions practices. Notwithstanding IFC's interest in the potential investment, IFC may sell its investment at any time in the future. Potential investors should not place any reliance on IFC's potential investment when making their investment decisions.*